

CONTRATO DE LICENCIA DE LA PLATAFORMA ELIBRO

Este contrato de licencia por servicio **eLibro** (“el Contrato”), con fecha **12 de febrero del 2021** (la “Fecha Efectiva de Iniciación”), es suscrito por y entre eLibro, Co., una compañía del Estado de la Florida, con sede en 16699 Collins Ave. #1002 Sunny Isles, FL 33160 y Tax ID: 65-1171565 (“**eLibro**”) y el CSUC - Consorci de Serveis Universitaris de Catalunya (en adelante el Consorcio”), denominados las “Partes”.

ACUERDO

1 Sitio Web eLibro

1.1 El Sitio Web www.eLibro.com les permitirá a los usuarios de la Biblioteca acceder, ver, y siempre que lo permita la editorial imprimir, copiar y pegar, descargar todos los títulos de las colecciones suscritas y los títulos comprados. Impresiones y copias gratuitas para los usuarios, en el marco de los derechos de autor.

1.2 Modalidades

Suscripción: Las siguientes 5 bibliotecas, que son las que acceden a la presente oferta, deberán pagar su correspondiente licencia anual, basada en su número de estudiantes, población o usuarios (FTE), para acceder a la colección *Cátedra España* durante el periodo del 1 de enero 2021 al 31 de diciembre del 2021 (un año civil):

UAB	17.300 €
UDL	7.649 €
UJI	10.608 €
UOC*	15.833 €
URV	10.563 €

* se descuentan los meses de enero y febrero 2021, incluidos en la suscripción a *Cátedra España* contratada por la UOC de septiembre 2020 a febrero 2021.

1.3 Publicaciones de la institución (Universidad, por ejemplo): La institución a la que pertenece la biblioteca puede difundir sus publicaciones (libros, tesis, investigaciones, artículos, revistas etc.) mediante la firma de un contrato específico. Todas las modalidades están perfectamente protegidas por DRM, y generan ingresos para la institución. Se distribuirán las publicaciones en eLibro plataforma para las bibliotecas (las publicaciones se consultarán en las bibliotecas usuarias de eLibro) así como en e-Libro.net nuestra librería virtual para la venta a particulares

1.4 Inicio del Servicio. eLibro se esforzará por activar la plataforma dentro de los (15) días hábiles, contados a partir de la recepción completa y precisa de la solicitud del servicio. El periodo de suscripción será del 1 de enero 2021 al 31 de diciembre del 2021.

2 Obligaciones Adicionales de las Partes

2.1 Restricciones en el Uso. La Biblioteca ofrecerá a sus usuarios el acceso al sitio eLibro de acuerdo a las posibilidades del servicio descritas en el punto 1.2

2.2 Asistencia al Cliente. La Biblioteca deberá proveer una asistencia de primer nivel a sus usuarios, referente al uso y funcionalidades del sitio **eLibro**, que incluya, entre otros temas, los de acceso, visualización, exploración, ordenamiento, búsqueda, navegación y contenido. También deberá designar a dos empleados calificados en servicio al cliente, cuyos nombres quedarán asentados para su localización. Por su parte, **eLibro** proveerá a la Biblioteca un contacto específico en Servicio al Cliente, con experiencia en las políticas de **eLibro** en materia de asistencia y soporte.

3 Confidencialidad

eLibro y la Biblioteca acuerdan que durante la vigencia de este contrato podrán tener acceso a información que no es pública o que es propiedad de la otra Parte, relacionada con mercadeo, negocios y tecnología (en conjunto, la “Información Confidencial”).

4 Propiedad

eLibro retendrá el completo y exclusivo derecho, título y propiedad para: i) **eLibro**, Marcas y Gráficas, ii) el contenido de **eLibro** y iii) los sitios: www.elibro.com y www.e-libro.net

5 Vigencia y terminación del contrato

Vigencia. Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha efectiva de firma y, a menos que sea terminado de acuerdo con lo abajo dispuesto, permanecerá vigente por un período de un (1) año desde la fecha de lanzamiento (“vigencia”). Se negociará cada renovación anual.

5.1 Terminación. Este Acuerdo podrá ser terminado en cualquier momento por una de las Partes, con vigencia inmediata, si la otra Parte: a) se torna insolvente; b) hace una petición de quiebra o bancarrota; c) altera alguna de sus responsabilidades y obligaciones materiales contenidas en este Contrato, y no regresa al estado anterior dentro de los treinta (30) siguientes días a haber recibido comunicación escrita referente a dicha alteración.

6 Representación y garantías

6.1 Por cada Parte. Cada Parte representará a la otra y garantizará que esta última tenga el derecho corporativo y la autoridad para desarrollar los actos requeridos aquí contenidos, sin que ello implique violar algún acuerdo del cual cada uno de los firmantes sea parte.

6.2 Sin garantías adicionales. CON EXCEPCIÓN DE LO EXPRESAMENTE INDICADO EN LA SECCIÓN 6.1 ARRIBA, NINGUNA DE LAS PARTES HARÁ, CON UN PROPÓSITO PARTICULAR, NINGUNA REPRESENTACIÓN O EXTENSIÓN DE GARANTÍAS, EXPRESA O IMPLÍCITA, EN RELACIÓN CON EL MARCO DEL SITIO COMPARTIDO, LOS SITIOS RESPECTIVOS DE CADA PARTE, Y SU CONTENIDO, INCLUYENDO CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA O MERCANTILIZADA.

7 Limitación de las responsabilidades legales.

CON EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES LEGALES CONTENIDAS EN LAS SECCIONES 5 Y 8 DEL PRESENTE ACUERDO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ ALGUNA DE LAS PARTES HACERSE LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA OTRA POR DAÑOS INDIRECTOS, INCIDENTALES, CONSECUENCIALES, ESPECIALES O EJEMPLARES QUE SURJAN DE ALGUNA CUESTIÓN NO PREVISTA EN ESTE ACUERDO.

8 Misceláneos

8.1 Disputa de resolución. En el caso de que surja cualquier disputa o reclamación fuera de este Acuerdo o de alguna de sus provisiones, las Partes acuerdan aquí resolverla a través de un mediador seleccionado de común acuerdo.

8.2 Homologación de firmas de Facsímile. Este Acuerdo podrá ejecutarse por homologación de la firma en facsímile. La firma en facsímile de cualquiera de las Partes será tomada como aceptación de este Contrato por parte de la misma. Contrato escaneado y enviado por email.

9 ABUSO, Las partes entienden que los documentos de eLibro son para el estudio, y que la impresión o copia de un libro tapa-tapa es con fines de comercialización y no está autorizado.

10.Modalidades de acceso

eLibro respeta tanto el contrato firmado con la editorial, como el contrato firmado con la biblioteca y/o universidad. En caso de que un editor tenga problemas de derechos y nos solicite quitar un libro el procedimiento es el siguiente:

- Avisamos a los oficiales de eLibro, y a sus vendedores
- Los libros se bloquean normalmente dos veces por año: 31 de diciembre y 30 de junio
- La oficina de bibliotecología de eLibro propondrá libros de otra editorial con similar contenido que ya estén en la colección suscrita.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, las Partes firman este Acuerdo a través de sus respectivos oficiales o representantes autorizados a la fecha efectiva.

eLibro Corporation
Victoire Chevalier
Directora España

CSUC
Miquel Puig i Raposo
Director